



**Convención sobre los
Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.1209
24 de agosto de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

44º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1209ª SESIÓN

celebrada en el Palais Wilson, Ginebra,
el viernes, 19 de enero de 2007, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. DOEK

SUMARIO

Examen de los informes presentados por los Estados partes (*continuación*)

Tercer informe periódico de Honduras (*continuación*)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un único documento que se publicará poco después de finalizado el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas

**EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS
PARTES** (tema 4 del programa) (*continuación*)

Tercer informe periódico de Honduras (*continuación*) (CRC/C/HND/3;
CRC/C/HND/Q/3 y Add.1, HRI/CORE/1/Add.96/Rev.1)

1. *Por invitación del Presidente los miembros de la delegación de Honduras toman asiento a la mesa del Comité.*
2. El Sr. **SIDDIQUI** pregunta por qué ha aumentado la pobreza absoluta y las diferencias entre ricos y pobres se han ampliado a pesar de la introducción en 2001 de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza. Pregunta si la Estrategia tiene en cuenta a los niños y si hay un organismo independiente que vigile su aplicación.
3. El **PRESIDENTE** desea saber la situación de los dos proyectos de ley presentados al Congreso Nacional en mayo de 2004 para promover una paternidad responsable. Solicita información adicional sobre el apoyo y los servicios disponibles para madres solteras, especialmente las madres solteras que trabajan fuera del hogar, y para sus hijos.
4. La Sra. **DUBÓN** (Honduras) respondiendo a preguntas formuladas en la sesión anterior dice que, si bien la definición de infancia en el artículo 1 del Código de la Niñez y la Adolescencia de Honduras difiere según se trate de niños o niñas, el artículo 180 del Código establece que la edad de la responsabilidad penal es de 12 años para ambos sexos. El Gobierno es consciente de la necesidad de armonizar la legislación interna con la Convención.
5. La policía, los fiscales y los jueces habían asistido ya a muchas sesiones conjuntas de formación cuando se introdujo en 1996 el Código de la Niñez y la Adolescencia, pero el nivel de formación ha disminuido considerablemente desde 2002. Actualmente se está prestando más atención a impartir formación sobre la justicia juvenil* y la violencia doméstica.
6. Hay 48 jueces de menores que trabajan en 10 tribunales juveniles especializados, la mayoría de ellos sitos en San Pedro Sula y Tegucigalpa. Algunos tribunales de las regiones tienen jueces supernumerarios apoyados por asistentes sociales y psicólogos que hacen el seguimiento de los casos con el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia y la Procuraduría General. El Programa de Asignación Familiar del Ministerio de Salud y de la Fundación Teletón presta apoyo a las víctimas y vigila la aplicación de las sentencias que ofrecen alternativas al encarcelamiento en muchos casos de justicia juvenil.
7. Estadísticas fiables indican que la mayoría de miembros de maras condenados por “asociación delictiva” son adultos. Se están adoptando medidas para mejorar la base de datos del sistema judicial, especialmente mediante la creación de una ficha única para cada persona que entre en el sistema.

* A petición del Comité se sustituye “justicia de menores” por “justicia juvenil”.

8. El Sr. **ZERMATTEN** pregunta si se han establecido criterios objetivos para justificar el aspecto penal de la “asociación ilícita”.
9. La Sra. **DUBÓN** (Honduras) dice que estos criterios no existen. Se han adoptado medidas para establecer criterios objetivos, porque la policía a menudo detiene a jóvenes sospechosos de asociación ilegal únicamente basándose en su aspecto físico. Se ha puesto en libertad a muchos detenidos por falta de pruebas.
10. El Sr. **LIWSKI** pregunta si la Corte Suprema ha examinado o tiene previsto examinar la constitucionalidad de la Ley antimaras. Desea saber qué medidas se han adoptado, especialmente en relación con los medios de comunicación para aplacar el temor del público hacia las maras. Sería útil saber qué medidas se han aplicado para integrar a los miembros de las maras en la sociedad, con independencia de que hayan cometido delitos.
11. La Sra. **CARDONA PADILLA** (Honduras) dice que el Gobierno ofrece a los jóvenes oportunidades de formación mientras están todavía en la escuela para desalentar su ingreso en las maras. Las medidas relativamente escasas adoptadas en las escuelas y por los medios de comunicación para desalentar la participación en las maras no están coordinadas. El número de jóvenes detenidos en virtud de la Ley antimaras que han sido condenados por asociación ilegal es reducido, por lo que se ha impartido formación a la policía a fin de reducir el número de detenciones.
12. La Sra. **PINEDA CARDONA** (Honduras) dice que la Ley antimaras se introdujo a consecuencia de las presiones de los medios de comunicación. Ha habido dos peticiones para examinar la constitucionalidad de la Ley, pero no se ha realizado ningún examen.
13. La Sra. **CARDONA PADILLA** (Honduras) dice que los niños tienen el mismo derecho que los adultos a ingresar en sindicatos. Los niños que trabajan ilegalmente no son en general miembros de los sindicatos. Honduras ha ratificado el Convenio No. 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, pero el Gobierno reconoce que algunos niños tienen que trabajar. La legislación interna de Honduras permite trabajar a los niños si ello es necesario para su supervivencia o la supervivencia de sus familias. No se permite trabajar a niños en turnos de noche, dedicarse a la prostitución o trabajar en minas. El Ministerio de Trabajo y la Inspección General del Trabajo con apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se ha esforzado en armonizar la legislación interna con los instrumentos internacionales pertinentes de los que Honduras es parte. Son precisas medidas adicionales para proteger los derechos laborales de los niños que viven en zonas rurales.
14. El Sr. **ZERMATTEN** pregunta si la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil dispone de presupuesto para ejecutar su plan de acción.
15. La Sra. **CARDONA PADILLA** (Honduras) dice que, si bien la Comisión Nacional no dispone de presupuesto propio, el Ministerio de Trabajo y la OIT proporcionan fondos limitados. Ha habido pocos mejoramientos en la protección ofrecida a los niños que practican la pesca a pulmón libre, porque pocas de las empresas en las que trabajan tienen representación legal en Honduras. El Gobierno

procura vigilar la situación y anima a las empresas a respetar los derechos de los trabajadores.

16. El Sr. **KRAPPMANN** pregunta si el Gobierno consultó con representantes de los niños para encontrar la manera de que los niños que trabajan puedan compaginar el trabajo y la educación.

17. La Sra. **CARDONA PADILLA** (Honduras) dice que no existe ninguna asociación en Honduras creada específicamente para proteger los derechos de los niños trabajadores. El Gobierno anima a los empleadores de ciudades como San Pedro Tula y Tegucigalpa a respetar el derecho de los niños trabajadores a continuar su escolarización.

18. El Sr. **LARA WATSON** (Honduras) dice que en 2006 más de 2.600 niños fueron deportados y devueltos de Guatemala, México y los Estados Unidos a Honduras. Tres centros de acogida para estos niños proporcionan alimentos, vestido, documentos de identidad y dinero para el retorno a sus hogares. Cuando ello es posible los niños deportados se devuelven a sus padres; en los demás casos se dejan al cuidado del Instituto Hondureño de la Niñez y de la Familia. Con arreglo a un acuerdo concertado con el Instituto Nacional de Formación Profesional, los niños que regresan a Honduras tienen derecho a la formación profesional a fin de facilitar su reintegración en la sociedad. Honduras, en colaboración con El Salvador, Guatemala y Nicaragua, ha introducido criterios rigurosos para la confección de pasaportes para menores, que exigen el consentimiento de ambos padres o de un juez de menores. El Gobierno también está fortaleciendo los controles en los puntos de paso clandestino de fronteras a fin de detener los flujos de migración ilegal al extranjero.

19. El Ministerio de Justicia ha adoptado algunas medidas para resolver el problema de los practicantes de la pesca a pulmón libre a lo largo de la Costa de los Mosquitos, muchos de cuales son muy jóvenes. El buceo a pulmón libre es prácticamente el único empleo remunerado disponible en esta región pobre. Muchos de quienes lo practican sufren la parálisis de los buzos y si no reciben tratamiento dentro de 24 horas a menudo quedan paralizados o incluso mueren. Como medida a corto plazo, los Estados vecinos proporcionarán pronto a Honduras dos lanchas de gran velocidad equipadas con cámaras de descompresión para poder tratar a las víctimas inmediatamente en el mar. Los buzos a pulmón libre reciben formación para mejorar la seguridad y con arreglo a la Estrategia para la Reducción de la Pobreza se están ejecutando proyectos para ayudarles a encontrar empleos alternativos.

20. El Sr. **KOTRANE** pregunta si Honduras ha concertado acuerdos bilaterales con México, Guatemala o los Estados Unidos de América a fin de disuadir a los niños hondureños de que vayan a estos países y de animar a los niños hondureños en estos países a regresar a casa. Se pregunta si el Gobierno ha adoptado medidas para informar a los jóvenes sobre la dura realidad que les espera en estos países y sobre los peligros de la explotación.

21. El Sr. **LARA WATSON** (Honduras) dice que se ha concertado un acuerdo bilateral con Guatemala. Honduras también tiene un acuerdo con México sobre el retorno seguro de los migrantes. La Estrategia para la Reducción de la Pobreza financia iniciativas para persuadir a los niños de que no vayan al extranjero.

22. El Sr. **FILALI** pregunta si existen en todo Honduras los centros de formación profesional a los que se ha referido la delegación. Desea saber si estos centros están destinados únicamente a los jóvenes repatriados o si están abiertos también a otros menores, como los que han salido de los centros de detención. En relación con formas alternativas de empleo en zonas pobres, pregunta si se ha asignado fondos para ayudar a los jóvenes a crear sus propias empresas.
23. El Sr. **LARA WATSON** (Honduras) dice que recientemente el Instituto Nacional de Formación Profesional ha emprendido una iniciativa de reintegración de jóvenes, que ha recibido fondos del Estado y contribuciones de empresas privadas. Todavía no se han evaluado los efectos de la iniciativa.
24. La Sra. **MEZA** (Honduras) dice que la reforma del sector de atención de la salud es una prioridad importante de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza que aplica el Gobierno. La reforma se centra en la prevención y en la atención primaria de la salud.
25. En 2005 la mortalidad infantil se situaba en 29,7 por 1.000 nacimientos vivos, comparada con un índice de 31,8 por 1.000 en 2003; las cifras más recientes muestran una disminución adicional al 23 por 1.000. El Gobierno sigue desarrollando esfuerzos para reducir la mortalidad infantil. La atención de la salud de los niños ha aumentado y se está actualmente luchando contra las infecciones respiratorias y las enfermedades diarreicas. El programa ampliado de inmunización ha tenido mucho éxito. En el momento presente no se ha informado sobre ningún caso de poliomielitis. La cobertura de la atención de la salud es superior en las zonas rurales que en las zonas urbanas.
26. El programa nacional de lactancia materna hace hincapié en el seguimiento y en educar a las mujeres embarazadas y a las mujeres que acaban de dar a luz. Con arreglo a iniciativas hospitalarias favorables a los lactantes los niños recién nacidos pueden quedarse con sus madres en lugar de separarlos después del parto. Honduras se está esforzando en reducir la mortalidad infantil alentado a que las madres den a luz en hospitales en lugar de hacerlo en el hogar. Honduras también está adoptando medidas para prevenir la transmisión del VIH/SIDA de la madre al hijo; el sector privado ha contribuido a algunas iniciativas del Estado en esta esfera.
27. El Gobierno procura mejorar el alcance de la atención a los niños en el ámbito comunitario. Con ayuda de clínicas móviles, los habitantes de zonas rurales remotas reciben un conjunto básico de servicios de atención de la salud, incluida inmunización, suplementos para lactantes y cuidados postnatales para madres y niños. Con arreglo a la iniciativa de una red de solidaridad, las familias que viven en una pobreza extrema reciben vales con la condición de que sus niños asistan a la escuela y hayan sido vacunados en el centro de salud local. Si un niño no asiste a la escuela unos días, los vales se reducen. Otra esfera prioritaria es el mejoramiento de la atención de las mujeres embarazadas.
28. Los embarazos de adolescentes en Honduras están aumentando: las adolescentes protagonizan por lo menos el 30 por ciento de los partos. El Ministerio de Salud, con el apoyo de partes interesadas exteriores está modernizando centros y clínicas para adolescentes. El Ministerio de Educación tiene previsto introducir clases de educación sexual y salud de la reproducción.

29. El **PRESIDENTE** pregunta si las muchachas tienen acceso a contraceptivos orales o a dispositivos anticonceptivos.
30. El Sr. **ZERMATTEN** subraya la importancia de la educación sexual para los muchachos. También pregunta si el Gobierno tiene planes para enmendar sus leyes sobre el aborto.
31. El Sr. **LIWSKI** pregunta si hay iniciativas educativas para dar respuesta al hecho de que 20 por ciento de las adolescentes sean madres, mientras que sólo el 4 por ciento de los adolescentes sean padres.
32. La Sra. **MEZA** (Honduras) dice que los adolescentes a menudo abandonan a las adolescentes cuando quedan embarazadas. Las madres y los padres adolescentes a menudo provienen de hogares rotos. El Ministerio de Educación está estudiando medias para dar respuesta al problema.
33. Honduras colabora con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) para luchar contra la pandemia. Si bien se han desarrollado esfuerzos considerables, los resultados no se han correspondido con las esperanzas. El Ministerio de Salud tiene 22 centros de VIH/SIDA en los que los pacientes reciben tratamiento a cargo de equipos multidisciplinarios. Se ha hecho recientemente una donación generosa que permite tratar a todos los niños con fármacos antiretrovíricos. Se precisan más fondos presupuestarios para la compra de estos fármacos. El Ministerio de Salud está preparando iniciativas encaminadas a tratar el tema del VIH/SIDA en las escuelas. Honduras desea realizar una campaña de sensibilización pública sobre el VIH/SIDA, pero esta campaña sería muy costosa.
34. El Sr. **LIWSKI** pregunta si se han adoptado medidas en la práctica obstétrica para prevenir la transmisión del VIH/SIDA de la madre al niño. Pregunta si la dificultad de obtener medicamentos antiretrovíricos se debe a una capacidad limitada de producción en el país o al costo de comprar los medicamentos en el extranjero y si Honduras tiene dificultades para mantener sus suministros.
35. La Sra. **MEZA** (Honduras) dice que Honduras ha conseguido con éxito prevenir la transmisión del VIH/SIDA de madre a hijo y el contagio por transfusión de sangre. Es preciso cambiar el comportamiento sexual animando a las personas a mantenerse fieles a sus parejas. Sin embargo persisten las actitudes machistas y algunos hombres y muchachos se niegan a utilizar condones.
36. Honduras compra sus medicamentos antiretrovíricos. Las necesidades de compra han aumentado debido al creciente número de casos. Los suministros de medicamentos antiretrovíricos de Honduras durarán hasta fines de 2007.
37. Los especialistas han estado trabajando con mujeres en todo el país explicándoles la importancia de emplear tabletas de cloro para purificar el agua para beber.
38. La Sra. **GARCÍA DE ZÚÑIGA** (Honduras) dice que en 2006 se han desplegado esfuerzos considerables para garantizar que la matriculación escolar sea gratuita. La educación gratuita es muy importante, porque muchos padres, especialmente en zonas rurales, no pueden permitirse enviar a los niños a la escuela.

39. En 2006 los profesores de muchas escuela fueron a la huelga, y ha habido un enfrentamiento prolongado con el Gobierno. Los profesores han acabado recuperando el tiempo perdido durante la huelga. También han prometido participar en una campaña de alfabetización de ámbito nacional. El Gobierno se esfuerza en aumentar la escolarización y mejorar la asistencia, especialmente porque el año 2007 se ha proclamado año de la educación en Honduras. Los niveles de analfabetismo en Honduras siguen siendo elevados, y el nuevo Ministro de Educación está estudiando maneras para mejorar el sistema educativo. Se han conseguido progresos en la reducción del analfabetismo con ayuda de programas especiales para los indígenas y otros grupos étnicos. Se han introducido también programas de educación para adultos. A pesar de estas iniciativas los índices de abandono escolar y las elevadas tasas de repetición siguen planteando problemas graves.
40. El **PRESIDENTE** dice que en Honduras asisten a la escuela más niñas que niños. Es preciso realizar esfuerzos especiales para eliminar este desequilibrio.
41. El **Sr. ZERMATTEN** pregunta si la reforma planeada del sistema educativo se centra en la necesidad de formar al profesorado, aumentar la dotación de personal y revisar los programas de estudio actuales.
42. El **Sr. KRAPPMANN** desea saber cómo buscan empleo los adolescentes que no van a la escuela, y si hay algún plan para ayudarlos.
43. La **Sra. GARCÍA DE ZÚÑIGA** (Honduras) dice que se está trabajando mucho para mejorar la formación del profesorado.
44. La **Sra. MEZA** (Honduras) dice que en las zonas rurales asisten a la escuela más muchachas que muchachos, los cuales ayudan a sus padres en el campo. Sin embargo, recientemente se entrega vales a los padres con la condición de que aseguren que sus hijos van a la escuela. Después de las recientes huelgas, el Gobierno ha intentado proporcionar una mejor formación a los profesores y mejorar su situación general. Con arreglo a la nueva iniciativa, los alumnos reciben meriendas en la escuela.
45. La **Sra. DUBÓN** (Honduras) dice que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán ha inaugurado recientemente varios centros de enseñanza a distancia, que trabajan los fines de semana en zonas remotas, como Nacahome o Santa Rosa de Copán. El Ministerio de Educación ha organizado también cursos por radio para que los niños que trabajan puedan continuar su educación. Con arreglo al programa, los niños asisten a una o dos clases los fines de semana y hacen los deberes durante la semana utilizando material complementado por radio.
46. Los exámenes de ingreso en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras demuestran que los estudiantes que sacaron las peores notas habían asistido a clases multicurso. Estos resultados han hecho que se cambie el sistema escolar por clases de un solo curso, en las que los profesores pueden centrarse en un programa cada vez.
47. La **Sra. OUEDRAOGO** pregunta si Honduras ha considerado la introducción de medidas para luchar contra la violencia en el sistema educativo y para informar a los niños sobre la violencia en el conjunto de la sociedad.

48. La **Sra. DUBÓN** (Honduras) dice que en general a los hondureños no les gusta presentar denuncias, por lo que el Gobierno ha iniciado un programa de formación masivo sobre los derechos de los niños y sobre la manera de utilizar el sistema judicial para denunciar la violencia, incluida la violencia en las escuelas. Los actos de violencia no tienen lugar tanto entre estudiantes como dentro de sus comunidades. El Gobierno ha puesto guardias de seguridad en las escuelas de barrios violentos; en las zonas de violencia extrema, las maras y el crimen organizado han evitado hasta ahora entrar en las escuelas.

49. La **Sra. CARDONA PADILLA** (Honduras) dice que con arreglo a la Ley contra la Violencia Doméstica, se ha creado en Tegucigalpa un tribunal para la violencia doméstica y se ha nombrado un juez en San Pedro Sula para oír casos de violencia doméstica. Mujeres, niños y ancianos pueden presentar denuncias sobre violencias a la policía, a la Fiscalía o a los tribunales locales.

50. La **Sra. GARCÍA DE ZÚÑIGA** (Honduras) dice que Honduras no dispone de una red entre organismos para promover los derechos de los niños y que hay muy pocos ayuntamientos donde estén representados órganos del Estado como el Comisionado de los Derechos Humanos o los consejos municipales para la infancia.

51. Honduras ha creado la Red de Comunicadores Infantiles con el fin de promover la participación social de los niños y el ejercicio de sus derechos. Esta iniciativa hace posible que los niños se formen como periodistas, presenten noticias, tengan contacto con sus comunidades y con los suministradores de servicios sociales básicos y difundan la Convención.

52. El **PRESIDENTE** pregunta si el Gobierno tiene prevista alguna medida para responder al número creciente de huérfanos del SIDA.

53. La **Sra. CARDONA PADILLA** (Honduras) dice que sólo hay dos centros públicos de educación en Honduras para niños con discapacidades; hay una institución administrada por una ONG. El Gobierno ha decidido no cobrar los gastos de matrícula para los niños con discapacidades, a fin de promover que vayan a la escuela, y ha establecido una oficina especial para conseguir que las empresas privadas empleen a personas discapacitadas. El Gobierno también ha prestado apoyo a las Olimpiadas Especiales y a la Fundación Teletón mediante una subvención para el tratamiento de personas discapacitadas.

54. La **Sra. MEZA** dice que los fondos ahorrados mediante la cancelación de la deuda exterior de Honduras se están destinando a reducir la pobreza y se distribuyen localmente por conducto de los alcaldes. El Gobierno está trabajando con la Red de Solidaridad para mejorar las condiciones de vida y reducir la pobreza extrema. Los principales órganos del Estado interesados, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Fondo de Inversiones Sociales de Honduras y el Programa de Asignación Familiar están coordinando sus actividades para evaluar los problemas que precisan solución.

55. El **PRESIDENTE** pregunta cómo garantiza Honduras que las sumas asignadas por el Gobierno se utilizan adecuadamente en el nivel local.

56. La **Sra. MEZA** (Honduras) dice que el Comité del Estado para la Erradicación de la Pobreza está encargado de visitar todas las municipalidades que reciben fondos públicos. Los fondos se asignan públicamente y hay que presentar cuentas para garantizar la transparencia. Un comisionado municipal se ocupa de que los fondos se utilicen con efectividad. La Ley de Transparencia que entrará en vigor dentro de seis meses, ofrece a los ciudadanos información sobre los gastos públicos en todas las municipalidades.

57. La **Sra. CARDONA PADILLA** (Honduras) dice que el Estado asigna partidas a las municipalidades a condición de que presenten una descripción de sus proyectos, los cuales deben estar planificados con ayuda de consultores de inversión.

58. La **Sra. ORTIZ** pregunta qué instituciones se ocupan de que los fondos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza beneficien realmente a los niños. Desea saber quién se encarga del ascenso de los abogados municipales de los niños y de los consejos municipales de los niños en el nivel local.

59. La **Sra. GARCÍA DE ZÚÑIGA** dice que la Estrategia para la Reducción de la Pobreza no se centra específicamente en los niños. El Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia se ocupa de coordinar y vigilar la labor de los consejos municipales de niños. Con arreglo al Pacto para la Niñez, las autoridades locales y las organizaciones de cooperación internacional se hacen cargo de los abogados municipales de los niños.

60. La **Sra. DUBÓN** (Honduras) dice que Honduras ha introducido algunas medidas para prevenir la explotación sexual con fines comerciales de los niños. En especial el Gobierno ha pedido a los centros de formación de la policía que se ocupen del tema de la victimización de los niños. El Procurador de la Niñez y la Familia, en cooperación con los tribunales y la policía ha hecho redadas en salones de masaje y burdeles donde se explota a niños. Se ha procesado a los adultos encargados de estos locales y los niños han recibido consejos y tratamiento psicológico.

61. El **Sr. LIWSKI** pregunta si el Gobierno está considerando alguna medida para proteger a los trabajadores domésticos.

62. La **Sra. DUBON** (Honduras) dice que el Gobierno ha iniciado medidas para identificar a los trabajadores domésticos, que en general no disponen de permiso de trabajo y por ello no están inscritos en el Ministerio de Trabajo. El Ministerio de Trabajo ha aprobado recientemente una ley para incorporar a los trabajadores domésticos en el sistema de la seguridad social y facilitarles acceso a los servicios de salud, pagando los empleadores. En el siguiente censo, el Instituto Nacional de Estadística solicitará información sobre las edades de todos los ocupantes de la casa a fin de identificar a los menores que trabajan como criados domésticos.

63. La **Sra. GARCÍA DE ZÚÑIGA** (Honduras) dice que en 2004 el Gobierno creó la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Honduras. Su plan, en el que participarán órganos del Estado y comunidades, se presentó al Gobierno a fines de 2006 y se aplicará en 2007.

64. El **Sr. ZERMATTEN** pregunta si el Gobierno ha pedido la ayuda de ONG en la lucha contra el turismo sexual, que es un fenómeno relativamente nuevo en

Honduras. Pregunta si el plan de la Comisión Interinstitucional se ocupa de la cuestión del turismo sexual.

65. El **PRESIDENTE** desea saber si Honduras está adoptando medidas para armonizar su legislación interna con el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

66. La **Sra. GARCÍA DE ZÚÑIGA** (Honduras) dice que el plan a que se había referido no es responsabilidad del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia. La Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes está formada por representantes de 52 instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil. Honduras se toma muy en serio sus obligaciones internacionales y utiliza las convenciones internacionales de las cuales es parte como guía de sus políticas nacionales

67. La **Sra. PINEDA CARDONA** (Honduras) dice que las autoridades judiciales de Honduras, junto con los funcionarios de derechos humanos, los funcionarios encargados de hacer cumplir las leyes y otros funcionarios están estableciendo un proyecto con sus contrapartes de El Salvador y Guatemala para mejorar la seguridad de los inmigrantes jóvenes, en especial muchachas, que a menudo son víctimas de abuso sexual y de explotación.

68. La **Sra. GARCÍA DE ZÚÑIGA** (Honduras) dice que si bien el proyecto tiene un ámbito nacional, se centra en las zonas turísticas y en zonas fronterizas afectadas por la pobreza.

69. El **PRESIDENTE** solicita información sobre los distintos tipos de apoyo prestado a las familias monoparentales. Pregunta qué procedimientos se utilizan para controlar la calidad de la atención prestada en hogares especiales de protección para niños y adolescentes que corren riesgo.

70. La **Sra. GARCÍA DE ZÚÑIGA** (Honduras) dice que el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia administra 41 guarderías; sin embargo, la calidad de la atención prestada por estos centros es baja. Las inspecciones han revelado que estos centros ofrecen pocas cosas, aparte de la supervisión y los servicios de comida a los niños, y que les falta un enfoque general de la salud de los niños, su educación y desarrollo. Los cuatro centros que se ocupan de los niños abandonados, huérfanos o que han sufrido abuso están a cargo de personal que no ha sido formado adecuadamente. Si bien el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia reconoce la gravedad del problema y ha propuesto cambios amplios, los progresos se han visto obstaculizados por la falta de recursos.

71. El **PRESIDENTE** pregunta si hay una política nacional para promover el desarrollo de lugares de esparcimiento, especialmente terrenos de juego, para los niños.

72. La **Sra. GARCÍA DE ZÚÑIGA** (Honduras) dice que no hay una política o programa nacional para hacer efectivo el artículo 31 de la Convención relativo a la facilitación de oportunidades para actividades de esparcimiento. Existe un programa de atención con familias de acogida para ofrecer a los niños abandonados un entorno

familiar. Las familias de acogida reciben un estipendio mensual de 1.700 lempiras. Sin embargo, una vigilancia inadecuada del programa ha desembocado en abusos, y algunas familias están albergando actualmente hasta 10 niños de acogida.

73. La **Sra. ORTIZ** pregunta si hay reglamentaciones relativas al programa de atención con familias de acogida a cargo del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia. Desea saber cuantos niños se han incluido en el programa y qué procedimiento se utiliza para determinar su lugar de destino y la duración de su estancia con una familia de acogida. Pregunta si el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia considera necesario revisar el programa de atención con familias de acogida y si ha recibido asistencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a este fin. En relación con los niños institucionalizados, desea saber qué criterios se han utilizado para determinar qué niños corren riesgo y deben asignarse a un hogar y quién toma estas decisiones. Pregunta si el Gobierno ha establecido un programa de desinstitucionalización.

74. La **Sra. GARCÍA DE ZÚÑIGA** (Honduras) dice que no hay reglamentos que rijan el programa de atención con familias de acogida. Las directrices generales que se prepararon están desfasadas y deben revisarse. Hay actualmente 60 niños inscritos en el programa. Se llevan a cabo visitas esporádicas a las familias de acogida pero no se realiza un seguimiento o evaluación sistemáticos de los niños asignados a estas familias.

75. El reglamento sobre adopciones actualmente en vigor data de 1958. El Congreso Nacional está examinando actualmente un proyecto de ley sobre adopción y pronto empezará un debate público sobre el proyecto de ley. Un comité de adopciones, formado por representantes de varios órganos estatales, incluidos la Corte Suprema, el Departamento del Procurador General y la Oficina del Comisionado de los Derechos Humanos se ocupan de las peticiones de adopción.

76. El **Sr. LIWSKI** solicita información adicional sobre los centros de detención.

77. La **Sra. GARCÍA DE ZÚÑIGA** (Honduras) dice que los centros de detención son una preocupación mayor para el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia. Las condiciones para los niños en las prisiones de Renaciendo y de San Pedro Sula eran tan malas que la Corte Suprema dictó una serie de disposiciones que el Instituto debía cumplir en el plazo de un año. Ha pasado casi un año desde que se dictaron las órdenes y las condiciones en las dos prisiones han cambiado espectacularmente. Antes se encerraba a los niños y no tenían otro contacto con el personal que recibir comida, mientras que ahora reciben educación, formación y consejo. Los niños que son miembros de maras juveniles están actualmente en lugares separados de los niños que están en detención preventiva. Es motivo de preocupación el hecho de que haya habido tres asesinatos en las prisiones. Se ha llevado a cabo una investigación completa para determinar las circunstancias de las muertes; los resultados de la investigación están todavía pendientes. Hay dos centros de retención, uno para muchachos y otro para muchachas. El centro de retención de muchachas alberga a 17 muchachas, cuenta con suficiente personal y ofrece condiciones de vida buenas.

78. La **Sra. ORTIZ** (Relatora del país) da las gracias a la delegación por sus respuestas sinceras a las preguntas del Comité. Su impresión general es que la estructura económica, social y política de Honduras no se adapta adecuadamente a las

necesidades de los niños. Honduras debería adoptar una imagen de los niños más aceptadora y positiva, especialmente de los adolescentes. Es preciso que los niños se sientan aceptados, y no rechazados, por la sociedad en la que viven. Le preocupa que al parecer las autoridades promueven unos niveles de emigración elevados, como los actuales, porque las remesas envíos de los trabajadores migrantes hondureños constituyen la segunda fuente más importante de ingresos.

79. Honduras ha aprobado varias leyes, programas y políticas nuevas, pero parece que le falte la voluntad política y la capacidad institucional para aplicarlos. En general el Gobierno debería desempeñar una función más activa en la promoción de estas leyes, debería desarrollar un servicio civil mejor formado y más profesional y garantizar una mayor transparencia y responsabilidad en la utilización de los fondos públicos. Las necesidades de los niños deberían figurar de modo más destacado en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza en Honduras y en sus planes para la utilización de los fondos procedentes de la cancelación de la deuda. La mejor manera de tratar las muchas cuestiones urgentes de derechos humanos que afectan a los niños es desarrollar iniciativas juntamente con otros países de América Central.

80. El Sr. **URBIZO PANTING** (Honduras) dice que el nivel elevado de emigración en Honduras es un problema estructural cuyos orígenes están en tres desastres: las batallas ideológicas y territoriales de la Guerra fría que se han librado en América Central, los programas de ajuste estructural neoliberales que las instituciones financieras internacionales han impuesto a los países de América Latina y la devastación causada por el huracán Mitch. La disminución de los niveles de asistencia internacional, y unas condiciones comerciales que sirven los intereses económicos del mundo desarrollado no contribuyen a colmar la distancia existente entre los países desarrollados y en desarrollo. El orador pide al Comité que ayude a Honduras a preparar políticas que promuevan y protejan realmente los derechos de los niños de Honduras.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas
